

Integración de práctica y reflexión en un único proceso

Margarita González Sánchez¹

Neste artigo apresentamos um conjunto de reflexões em torno da formação prática em Educação Social. Salientamos algumas das dificuldades que se colocam quando se considera o prácticum como uma modalidade de formação, conscientes de que a relação entre o saber teórico e o saber prático é uma relação complexa.

Introdução

En los últimos años los planes de estudio, en todas las titulaciones, han experimentado importantes cambios, buscando cada vez más la vinculación de la formación académica con las necesidades de la sociedad y con el mundo laboral. En el caso de las enseñanzas de Educación Social, las sucesivas reformas, más que ampliar los créditos del prácticum, han ido aumentando la implicación y el compromiso institucional de la Universidad y de las Facultades en general. Pero bien es verdad, que aunque las políticas universitarias son cada vez más conscientes de que sin perder su compromiso formativo han de aproximarse al mundo laboral, el compromiso institucional sigue siendo débil.

Ha sido una preocupación mantenida en mi trayectoria profesional como docente de futuros educadores sociales, que nuestros estudiantes se formen y socialicen en un modelo reflexivo, investigador y crítico de su propia práctica.

El haber tenido la responsabilidad de la coordinación del prácticum durante un largo periodo de tiempo, me ha llevado a plantearme una serie de cuestiones tales como ¿es el prácticum un espacio donde aplicar lo que se ha aprendido en las asignaturas que configuran el currículum de la titulación? ¿Es un complemento en la formación dónde se aprenden otros conocimientos no enseñados anteriormente? ¿Es dónde se proporciona el único conocimiento profesional durante los estudios? ¿Quién y de qué manera tutorizar a los alumnos? ¿Se fomenta la necesaria interdisciplinariedad?

¹ Universidad de Salamanca

No me cabe ninguna duda, que el prácticum constituye hoy un eje de referencia de cualquier plan de estudios, aumentando el peso académico del mismo, buscando cada vez más, la relación de la teoría con la práctica y la vinculación de la formación académica con las demandas y necesidades sociales. El peso específico del prácticum es verdad que ha ido progresando, que ha ido creciendo en número de créditos, que se ha insertado totalmente en el núcleo del mismo proceso formativo. Ahora bien, el compromiso real y la implicación institucional de los entes educativos apenas han cambiado y se requiere un mayor compromiso e implicación por parte de la administración universitaria en general y de los propios centros o facultades donde se imparten la titulación hasta los profesores tutores responsables del mismo.

A lo largo del texto planteamos algunas reflexiones tratando de salvar las dificultades planteadas a la forma de entender el prácticum como una modalidad de formación que determina parte de las interpretaciones sobre el sentido de la formación y la profesionalización, el prácticum en tanto que representa un periodo crítico en la socialización profesional del educador y la conexión y articulación entre la experiencia práctica y la teoría.

1. Consideraciones generales del campo la educación social

Antes de abordar el propio prácticum, como elementos introductorios de nuestra reflexión, nos gustaría incidir brevemente en algunos aspectos, una serie de consideraciones generales sobre el campo de la educación social, que son relevantes para la configuración y desarrollo del prácticum.

- Una primera referencia a la educación social. Educación social que trata de integrar toda un conjunto de acciones y/o intervenciones encaminadas a la mejora de contextos sociales desde un carácter eminentemente pedagógico (Petrus, 1997; Pérez, 2003).
- Los estudios de educación social apuestan por una titulación con perfil profesionalizante. Esto supone que la formación del educador social se vislumbra desde una perspectiva teórica pero a la vez práctica, una profesionalización que exige un conocimiento experiencial de las realidades sociales donde desarrollarán en un futuro su trabajo (González y Sobrón, 2007; Sáez y Molina, 2006). En este sentido, es fundamental considerar lo que dice Sáez (2003: 58), para ser educadores y educadoras sociales, hoy, no basta la experiencia. Es necesaria la formación que se recibe a través de diversas áreas de conocimiento, para disponer de un corpus

sistemático de saberes especializados con los que se favorece la adquisición de un cierto catálogo de discursos teóricos, de estrategias metodológicas, de habilidades y destrezas para intervenir en un campo de acción concreto.

- Los ámbitos de actuación del educador social a tener en cuenta para el diseño del prácticum: El campo de intervención de la educación social sigue, en la actualidad, un claro movimiento expansivo, apareciendo nuevos ámbitos de intervención. Señalar tres grandes ámbitos de actuación, los cuales suponen una diversificación amplia y plural como: la educación especializada y la intervención educativa sobre la inadaptación social, la animación sociocultural y la pedagogía del ocio, la educación de adultos y tercera edad (Varios, 1991; Petrus, 1993; Ayerbe, 1996).
- La formación recibida en los créditos teórico-prácticos, es decir, el conjunto de conocimientos, metodologías, instrumentos y habilidades proporcionados, adquieren su verdadero sentido y cobran verdadera dimensión cuando los futuros educadores muestran su capacidad para actuar como agentes de cambio social desde una perspectiva socioeducativa y para integrarse en equipos multidisciplinares, en los posibles escenarios profesionales, en los que pueden contribuir a orientar, clarificar y colaborar a arbitrar e implementar posibles soluciones (Esteban y Calvo, 1999; Parcerisa, 2000).

Hoy día la necesidad de adaptarse a un mundo en continuo y vertiginoso cambio que modifica de un modo dinámico los contextos y circunstancias en que se desarrolla el trabajo social, en un marco laboral afectado de profundas variaciones y transformaciones y de gran flexibilidad, requiere de profesionales capaces de adaptarse y asumir críticamente los posibles retos que la misma realidad social le plantea, capaz de integrarse e intervenir en los múltiples y diversos escenarios sociales susceptibles de intervención educativa como agente de transformación de las realidades en las que actúa.

Con este trasfondo nos preguntamos ¿cómo preparamos para ser profesionales de la intervención socioeducativa? ¿son las prácticas un marco ideal?

2. Las prácticas en los programas de formación de de los futuros educadores

Entre las funciones de la Universidad está la de preparar para el desempeño de una actividad profesional y nadie duda, en lo que respecta a la titulación de educación social, que las prácticas representan un capítulo importante en su formación. Es evidente que las prácticas juegan un papel central en la formación de los educadores

sociales, que es uno de los componentes curriculares de los programas formativos y que junto a la formación más estrictamente académica deberá contemplarse e integrarse en cualquier currículo de formación. Debemos tener en cuenta la importancia de las prácticas para propiciar aprendizajes, actitudes y habilidades sociales determinantes en la formación, pues el aprendizaje de la enseñanza se realiza a través de las teorías, modelos, programas, diseños, metodologías, etc. que se estudian durante los procesos formativos y sobre todo, a través de la racionalidad práctica derivada de la acción en los escenarios sociales reales.

El prácticum, incorporado en los planes de estudio, es una asignatura más, que con el objetivo de adecuarse a las exigencias de los cambios educativos, ha pasado por un proceso de innovación constante, constituye un componente fundamental de los planes de estudio que se ha ido consolidando como una oferta docente de calidad y de prestigio, estamos ante el espacio óptimo de construcción del conocimiento profesional. Son las prácticas en definitiva, uno de los componentes curriculares de los programas formativos de educador social y como tal debe ser contemplado como una parte sustantiva dentro del marco del programa de formación conjunto.

A través de esta asignatura denominada prácticum, se articula el *saber* (teorías, concepciones, modelos,...) con el *saber hacer* (estrategias, técnicas, procedimientos,...) y el *saber ser*. Un espacio curricular que permite descubrir la funcionalidad de los aprendizajes y conocer la aplicabilidad de lo que se está estudiando en las diferentes asignaturas teóricas.

Mediante el programa de prácticas, los alumnos aprenden a conocer la diversidad y pluralidad de modelos de intervención profesional en los diversos ámbitos de actuación y sus contextos. De esta manera, se potencia la capacidad de observación, y sobre todo, se desarrollan actitudes, habilidades, estrategias y competencias profesionales. En definitiva, se desarrollan competencias profesionales que faciliten el desarrollo, las funciones que requerirán en el ámbito de su intervención profesional y su inserción laboral.

Para lograr ese dominio competencial es necesario que en la formación inicial se contemple, junto a las consolidadas materias teóricas, otras de carácter aplicado cuyo desarrollo habrá de realizarse en contextos profesionales reales, el prácticum (Zabalza, 1996).

Podemos convenir que el objetivo central de la formación práctica es el conocimiento profesional, el cual se alcanza mediante el avance en la identidad con la tarea educadora imprescindible para entender las claves del educador. Identidad que está ligada al desarrollo de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que cada

educador ha de ir afianzando. Una identidad que como aporta Barnett (2001) se construye estrechamente ligada a la ampliación y consecución de las competencias profesionales, generadoras de un ecosistema de saber hacer y de entender en toda su amplitud el concepto de vida. Competencias que los profesionales necesitan mejorar permanentemente.

Reconociendo el potencial formativo del practicum, de acuerdo con Zabalza (1995), éste se encamina a generar en los alumnos, en base al contacto con diferentes ámbitos y áreas de intervención, a la experiencia práctica, a la adquisición de una serie de competencias, conocimientos y actitudes de tipo profesional, enlazando y complementando teoría y práctica, pues la simple asimilación de contenidos teóricos no garantiza el desarrollo de capacidades, actitudes y comportamientos que se requieren para una eficaz intervención socioeducativa, que difícilmente se pueden adquirir desde una formación de tipo teórico.

La adquisición de competencias que se requieren por parte del educador social, para dar respuesta a los complejos problemas de la práctica, se van adquiriendo en el desarrollo de la carrera mediante los planteamientos más o menos teóricos y prácticos de las asignaturas, los supuestos que requieren soluciones, los estudios de casos, la resolución de problemas concretos y otras actividades de aproximación a la realidad. Ahora bien, es necesario el desarrollo de los procesos de interacción teoría-práctica para la formación del pensamiento práctico, lo que supone acercarse a la realidad social y sumergirse en un contexto laboral, experiencia que es necesario sea vivida en contextos reales de trabajo. En estos contextos concretos seguirá trabajando las competencias adquiridas, que le llevarán a desarrollar competencias para trabajar en el campo socioeducativo.

El reconocimiento del valor concedido a la formación práctica nos plantea la continua revisión de su significado, de su sentido y de su incardinación en el proceso y desarrollo de su programa formativo. Como manifiesta Rötzer (1995), experimentamos nuestra práctica como experiencia y la experiencia es un proceso de conocimiento.

Insistimos en considerar las prácticas como el espacio más adecuado para la construcción del conocimiento profesional, desde un enfoque eminentemente constructivista (Santibáñez y Montero, 1999), ante todo, como una experiencia de aprendizaje y formación. En la misma línea constructivista, entendemos que hay que incorporar el concepto de aprendizaje significativo y la idea de que esta significatividad depende de las relaciones que el alumno establece entre el nuevo saber y sus conocimientos previos (Ausubel, Novak y Hanesian, 1986).

Para que ello se así, es necesario que el periodo de prácticas resulte estimulante desde un punto de vista cognitivo y se potencie la capacidad de reflexión crítica y el análisis de los alumnos recurriendo a sus conocimientos y a sus teorías para que sean capaces de analizar sus vivencias en los centros de prácticas, las diferentes situaciones sociales, el tipo y el significado de las actividades e intervenciones que en los centros, instituciones y/o programas se desarrollan, todo ello, en la firme convicción de que pensamiento y acción están íntimamente relacionados y es imposible separarlos. Hemos de formar educadores que piensen sobre sus propias acciones, capaces de relacionar dialécticamente sus ideas teóricas con las diferentes situaciones que le plantea la misma práctica y por supuesto, generar dinámicas en los contextos en lo que se van a desenvolver que lleven una transformación social. Debe significar una posibilidad para interrogarse y reflexionar sobre la acción, el contexto donde trasladar y hacer más significativos los conocimientos adquiridos en una interacción mutuamente enriquecedora de la teoría y la práctica. En cualquier caso, como indica Ortega (2005:49), la práctica por la práctica, sin ser analizada, repensada y reconceptualizada, realimentada y, de aquí, revitalizada e incluso transformada, llega a destruirse a sí misma.

Para que los estudiantes vivan una experiencia satisfactoria de prácticum es importante que entre las instituciones y los profesionales que intervienen haya relaciones de colaboración que permitan un enriquecimiento recíproco, que favorezca la integración de conocimientos por parte de los alumnos y que desarrolle actitudes cooperativas y de formación permanente.

3. Algunas características identificadoras

El prácticum consiste esencialmente en una estancia de aprendizaje en un entorno laboral de aplicación de la profesión, que contempla la necesidad de responder a las demandas de formación de los futuros profesionales de los diferentes ámbitos de aplicación de la educación social. Pero no se trata sólo de una mera presencia real en un centro y/o institución donde acuden los alumnos, no se trata de que demuestren su profesionalidad, sino que pongan a prueba el conjunto de sus conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes, que tomen contacto con la realidad profesional y que ensayen posibles propuestas de intervención.

De las muchas definiciones que se han dado sobre el prácticum, seleccionamos la dada por Schön (1992), para quien el prácticum es una situación pensada y dispuesta para que los alumnos aprendan haciendo, situándose en una posición intermedia entre el mundo profesional y la universidad.

Desde un punto de vista general tiene que ofrecer al alumno la posibilidad de acceder al conocimiento de la realidad profesional, de forma directa e indirecta, en los diversos sectores de intervención de la educación social, lo más completo posible con respecto a la profesión que desempeñará en un futuro. Acceso, participación y crítica al conocimiento de la realidad profesional proporcionada a través de una experiencia de intervención en donde se le presentan los problemas reales, donde pueda desarrollar y contrastar el conocimiento teórico práctico adquirido a la vez que adquiere destrezas profesionales, capacidades, habilidades y actitudes para afrontar la intervención educativa y social en su inserción laboral y profesional.

La formación práctica por tanto, no puede considerarse como un periodo preprofesional sino formativo, como apunta Zabalza (2003:45): "cuando hablamos del "prácticum" estamos refiriéndonos al periodo de formación que pasan los estudiantes en contextos laborales propios de la profesiónconstituye, por tanto, un periodo de formación (esta es la principal referencia del "prácticum" que hay que entenderlo como componente de la formación, no de la búsqueda de empleo) que los estudiantes pasan fuera de la Universidad trabajando con profesionales de su sector y en escenarios de trabajo reales".

Las consideraciones efectuadas hasta el momento nos llevan a hablar de los siguientes objetivos:

Como **objetivo principal** señalar, que el alumno pueda entrar en contacto con el rol profesional del educador social. De esta manera, se intenta proporcionar al alumno una experiencia práctica antes de que se inicie en el ámbito laboral o profesional, una oportunidad para conocer el funcionamiento real de un centro y/o institución, para conocer la situación real del mundo laboral, para integrarse en un equipo de trabajo, para comprobar y reflexionar sobre las posibilidades de aplicar su bagaje teórico de conocimientos que habrán de verse modificados tras esta experiencia.

En la línea sociocrítica, podríamos afirmar, que el aprendizaje del educador social se construye antes, durante, y en la reflexión realizada, lo que Schön (1992) llama "reflexión en la acción" y "reflexión sobre la acción" (saber, saber hacer, saber ser y estar).

Como **objetivos generales** a alcanzar podemos en un intento de síntesis enumerar los siguientes:

- Observar y valorar de modo reflexivo la realidad práctica profesional, la realidad laboral y profesional en el ámbito de actuación concreto.

- Participar de las diferentes tareas que se lleven a cabo en el centro, servicio, institución de prácticas durante su estancia.
- Elaborar e implementar pequeñas intervenciones o tareas propias de su perfil profesional.
- Integrar lo aprendido de carácter teórico-práctico en las materias de estudio con las experiencias que se vivan en los centros de prácticas.
- Desarrollar las competencias necesarias para incorporarse adecuadamente en los contextos concretos de intervención profesional.

Aunque los objetivos generales, se concretarán, de una forma más específica, en los diferentes momentos de realización de las prácticas, *de forma más concreta* señalar:

- Acercar al alumno a diferentes colectivos con lo que se trabaja y con la realización de actividades socioeducativas.
- Conocer el funcionamiento y la práctica de una institución, empresa, asociación social.
- Observar y aprender de otros educadores profesionales.
- Comprobar la adecuación de los conocimientos académicos y profesionales a la realidad social.
- Aplicar las técnicas aprendidas.
- Hacer una pequeña intervención (observar las realidad, programar una actividad, realizarla y evaluarla).
- Desarrollar la reflexión sobre la acción. Reflexionar sobre lo observado, favorecer una actitud crítica y valorar la experiencia vivida (memoria).
- Construir conocimientos a partir de la experiencia "profesional".

Señalar finalmente que, el modo de abordar las prácticas, el modo de entenderlas e incluso el cómo organizarlas no es único, como afirma García Ruso (2000) no hay un modelo de prácticas, sino que estos son tan variados como los modelos de profesionales que queremos formar.

4. Pilares básicos del prácticum

El prácticum implica a tres colectivos imprescindibles y fundamentales en su realización: los centros o instituciones en los que trabajan los profesionales que actúan como tutores, los alumnos que realizan las prácticas y los profesores de la Facultad, que tutorizan a los alumnos.

4.1. En cuanto a los contextos del prácticum

- *En cuanto al tipo de instituciones*, de acuerdo con los tres ámbitos de intervención señalados y teniendo en cuenta los diversos perfiles profesionales plurales desde la perspectiva profesional, supone la existencia de una diversificación amplia y plural de contextos y campos de intervención educativa. Dada la gran variabilidad de realidad profesional de la educación social, podemos encontrar multitud de instituciones que deben consolidarse a veces y por supuesto aumentar la bolsa de posibles centros de trabajo con los que colaborar teniendo, en cuenta la amplia gama de sectores que es preciso contemplar como menores, jóvenes, adultos y tercera edad, inmigrantes, drogodependientes, discapacitados, familias, inadaptados... y los ámbitos y modalidades diferentes donde se puede realizar intervención tales como residencial-no residencial, titularidad pública-privado, ONGs, etc. En este sentido, hacer referencia a diversas instituciones, servicios y recursos, concretadas en instituciones como Servicios Sociales de Ayuntamientos y Diputaciones; centros de ocio y tiempo libre para niños y jóvenes; centros y servicios de atención a drogodependientes; residencias de menores y hogares funcionales; instituciones penitenciarias; centros de salud; centros de educación especial; centros, residencias y hogares de la tercera edad; ludotecas; centros cívicos y culturales; centros y programas ocupacionales; centros y programas de promoción, protección y formación de mujeres; etc. etc.
- *En cuanto a los espacios de prácticas* donde pueden llevar a cabo el proceso del prácticum, nos hallamos ante una realidad que por un lado, en ella convergen en los mismos campos y sectores alumnos de diferentes titulaciones, pero con cierta afinidad en tareas y funciones como son trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, algunos ciclos formativos, etc. Esta situación genera a veces situaciones complicadas a las instituciones receptoras para disponer de campos de trabajo, para evitar sobrecarga de personas en prácticas y, situaciones de ambigüedad en cuanto a las tareas diferenciales a realizar por unos u otros que no facilitan la respuesta. Por otro lado, en este momento, si bien las tareas a desarrollar por los educadores sociales están más o menos definidas y perfiladas, encontramos aún una escasa presencia de profesionales educadores que estén desempeñando las tareas propias del educador social, lo que hace difícil que sea él quien asuma la tutorización y es necesario la existencia de un profesional de referencia adecuado para mejorar el mismo prácticum, y que a su vez significaría la profesionalización del ámbito de intervención.

Respecto a los contextos formativos, en los que el alumno puede desarrollar su proceso de prácticas, hay que referir que la formación de un educador social supone una amplia

gama de aprendizajes que se realizan en contextos diferentes, básicamente en la Facultad y en los centros de prácticas, cada uno de ellos con su rango de factores que condicionan el éxito del proceso; de esta manera, diferentes estudiantes pueden aprender distintas cosas de diferentes modos, o la misma experiencia puede tener diferente significado para diferentes estudiantes (Calderhead y Shorrock, 1997). La variedad de contextos existentes hace que las experiencias de prácticas sean muy diferentes en función del momento en el que se realizan, en cuanto a su duración, en cuanto a la colaboración entre la Universidad y los centros o instituciones de prácticas, etc. Es importante tener en consideración que en el prácticum no hay separación entre el contexto de aprendizaje y el contexto de aplicación de lo aprendido, estamos ante un aprendizaje donde la cognición se sitúa en un contexto real y las actividades a través de las cuales se adquiere el conocimiento es la puesta misma en acción, es un aprender haciendo.

Finalmente consideramos que se deberían establecer redes de trabajo cooperativo entre la Facultad y los centros de prácticas, haciéndose necesario crear una red estable de centros colaboradores, que incluya instituciones y centros representativos de los diferentes ámbitos y escenarios de intervención profesional. Estas circunstancias requieren una efectiva participación institucional, un fuerte compromiso de cooperación y colaboración de las instituciones y una implicación más activa de los tutores de la Facultad, los alumnos y los tutores de los centros, de manera que facilite una relación más fluida y fructífera entre los componentes y que facilite desarrollar las competencias profesionales.

4.2. En cuanto a los alumnos que realizan las prácticas

La mayoría de los alumnos valoran el periodo de prácticas como el más importante de su formación, encuentran en él la oportunidad de desarrollar los conocimientos, técnicas y actitudes para intervenir como educadores sociales, consideran que es cuando se le presenta la oportunidad de comprobar si las características de la profesión les satisfacen, el momento en el que contrastan sus prioridades y a veces incluso su aversión. Es un momento excelente para conocer como responder ante nuevas situaciones que se presentan.

Entre las preocupaciones que manifiestan los estudiantes antes de acudir a los centros es motivo de inquietud, incluso llega a provocarles angustia, el cómo van a ser recibidos por las personas y los colectivos con los que van a encontrarse, si les van a considerar auténticos educadores, si sabrán responder a sus demandas y desenvolverse con la actividad, etc.

El sentirse partícipes de un proyecto e integrarse en un grupo les imprime seguridad, les hace sentirse partícipes de la profesión que se extiende más allá de los grupos de trabajo en el que están.

Otro tema importante a resaltar es que sean conscientes de los contextos en los que desarrollan sus prácticas y hacerles reflexionar que cada situación, cada problema, cada necesidad tiene un margen de actuación y que hay que respetar ciertos ritmos de respuesta, al igual que hay que saber diferenciar entre aquellos elementos inamovibles o aparentemente inamovibles a los que hay que adaptarse, y aquellos otros que con la colaboración de otras personas y a veces simplemente con el tiempo pueden ser mejorados.

Una cuestión a resaltar es la articulación entre teoría y práctica, donde los alumnos encuentran muchas dificultades en la conexión de los conceptos impartidos en las materias de la carrera y la realidad social y educativa, dificultades para transferir sus conocimientos y técnicas adquiridas desde las distintas disciplinas del currículo a sus prácticas. Situación a resolver que afecta a la efectividad del prácticum.

La sinergia que debemos intentar provocar es que la motivación del alumno sea alta y se sienta partícipe en el proyecto de prácticas, que el propio centro de prácticas esté también motivado, se sienta implicado y encuentre sentido al proyecto de prácticas, encontrándose inmerso el tutor en el proceso de enseñanza del alumno.

La implicación del alumno se potencia si éste es consciente de que se le hace un seguimiento serio, riguroso, sistematizado y orientado específicamente a que obtenga el máximo rendimiento de sus prácticas. El alumno, desde una perspectiva conceptual, debe ser considerado como un sujeto que aprende y que es capaz de construir conocimiento a partir de su implicación personal en el desarrollo del prácticum, una implicación que supone un análisis y reflexión sobre la práctica, las actividades propiamente dichas, los profesionales y la institución y/o programa.

4.3. En cuanto a los tutores docentes y profesionales

A través del contacto con los centros, con los diferentes espacios sociales, y especialmente con las personas que en ellos se encuentran, las prácticas constituyen una ocasión formativa donde los alumnos están experimentando lo que serán las exigencias profesionales futuras. Estas experiencias prácticas deben suponer el comenzar a construir una perspectiva como profesional, prácticas que se convierten en un espacio profesionalizador. En ese acercamiento a la realidad, las prácticas pueden

ayudar a desmitificar y a interrogarse sobre algunos de los estereotipos que se han ido configurando sobre el mismo profesional de la educación social. Entendemos pues, que sirve para acercarse a la complejidad de la profesionalización. Está aprendiendo a verse como educador.

En este contexto, consideramos que el papel que juega el tutor es un papel significativo en tanto potenciador y orientador de las reflexiones y las valoraciones que la experiencia le suscita. En consecuencia, se hace necesaria la confluencia y coordinación de dos tipos de tutores. Por una parte, alguien que guíe las actividades del estudiante desde la teoría, normalmente un profesor del centro donde cursa los estudios; por otra parte, un profesional de la educación social que en el lugar de trabajo inicie al alumno en la adquisición de aquellas competencias necesarias para ejercer su profesión.

Para apoyar el proceso de formación en el que está inmerso el prácticum es necesario contemplar ciertas tareas a desarrollar por el tutor docente como, por ejemplo es, el diseñar y desarrollar rigurosamente y con fuerte solidez el propio proceso, aportando instrumentos conceptuales y procedimentales, haciendo posible la comunicación entre el contexto académico y el contexto laboral y facilitando que aproveche al máximo las experiencias de aprendizaje que la práctica profesional le proporciona asegurando su formación. No es suficiente con situar en el centro o institución al alumno para que observe el funcionamiento, los programas, la implementación de actividades, sino que para una intervención más argumentada y enriquecedora, el docente debe ofrecerle referencias concretas, precisas y rigurosas para el análisis y el autoanálisis de las mismas prácticas y de las funciones del educador. Debe favorecer la adecuación mayor posible del alumno al puesto de prácticas, a la vez que le orienta a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y que finalizará con la evaluación del prácticum.

El tutor profesional se convierte en un referente para el alumno y un modelo a seguir en la realización de su actuación. Será un profesional que acompañará al alumno en el desarrollo de actividades y tareas profesionales en función del espacio en que se van a realizar, potenciando la búsqueda de soluciones a problemas que demanden su actuación y que reflexione sobre ellas.

Si queremos un prácticum efectivo, ambos tutores son necesarios en el proceso de formación, y más concretamente en todo el proceso que constituye el prácticum. En esta aproximación reflexiva a la realidad, ambos acompañarán, asesorarán y guiarán al alumno en lo que debe ser un proceso abierto y dinámico, pero no actuando independientemente, sino que requiere comunicación periódica entre ambos tutores y de ellos con el alumno para una buena consecución de las prácticas.

Una razón controvertida con miras a unas prácticas de calidad es como a pesar de conceder en general una gran trascendencia a la acción tutorial, acción sobre la que existe un amplio cuerpo de conocimiento científico, se confía mayoritariamente al sentido común y al voluntarismo, presuponiéndose que ser un buen profesor o un buen profesional de la acción socioeducativa capacita automáticamente para ser un buen tutor, y la universidad no exige ningún tipo de formación en este aspecto.

En cualquier caso, es de resaltar la importancia de llevar a cabo un trabajo coordinado y de estrecha colaboración, en un proceso de diálogo abierto y compartido con y de todos los participantes, estableciendo relaciones fluidas, serias y responsable con las entidades participantes.

5. Aprender haciendo. La formación desde una perspectiva teórica pero a la vez práctica

Partimos de una visión del prácticum con una orientación integradora en el proceso de formación. Un prácticum que se enriquezca con la formación teórica y viceversa, de tal manera que complementándose y enriqueciéndose alternativamente se alcance un mejor aprendizaje, y para ello es esencial que esté totalmente integrado en el currículum.

Como dice Lorenzo (1991), estructurar correctamente el prácticum implica hacer frente a una exigencia fundamental: la adecuada conexión entre teoría y práctica en que consiste esencialmente el prácticum.

La simple acumulación de teoría no es suficiente, pero tampoco la experiencia por sí sola, ni una experiencia asistémica e irreflexiva proporcionará la adquisición de la experiencia profesional. Se requiere algo más que adquisición de contenidos de tipo académico para garantizar la formación del educador social. Será en el encuentro teoría- práctica donde el alumno podrá construir su propio conocimiento, pues no cabe duda que tan inútil puede ser una teoría que no se aplique a la práctica, como una práctica sin fundamentación teórica.

Hay que ser cautos con la pretensión de que la práctica sea formadora por sí misma, debemos reconocer el valor de la teoría para leer la práctica, como bien señalara Venman (1984).

Con independencia de nuestra posición ante el debate sobre si el conocimiento proposicional debe preceder al de naturaleza práctica o, si al contrario, el conocimiento teórico tiene sentido a la luz de la experiencia, tan antiguo como el enfrentamiento

dialéctico entre las teorías platónicas y aristotélicas, lo que sí parece claro, es que los problemas de la práctica surgen vinculados a un contexto llamémoslo disciplinar.

Pues bien, en concreto, si buscamos formar a profesionales reflexivos deberemos proporcionarle oportunidades para que su práctica esté informada por la teoría, a la vez que debemos darle la posibilidad de que ejecuten e implementen los contenidos adquiridos en los cursos reglados de la Universidad en las situaciones de prácticas, por supuesto, guiadas. De esta manera le proporcionaremos ocasiones para que se interroguen sobre la práctica, su propia práctica, se familiaricen con lo que experimentarán en situaciones reales y también para que busquen respuestas a los problemas que se le presenten desde la misma práctica.

Estamos ante dos vertientes en continua interacción, la teoría y la práctica. Es así que el alumno interrelaciona los conocimientos académicos con la realidad, reflexiona sobre la acción profesional y adquiere determinadas habilidades y actitudes propias de la profesión bajo la tutorización y asesoramiento de profesionales cualificados. Los alumnos como dice Sternberg (1985) deben relacionar lo mejor posible la formación recibida con la vida en la que puede aplicarse aquella.

Será en el encuentro entre la teoría y la práctica donde podrá construir su propio conocimiento, aprender a actuar, asumir actitudes profesionales,... En definitiva, se buscará como objetivo vivenciar, contrastar y valorar en un contexto real, las aportaciones teórico-prácticas, como llevar a cabo una aproximación tutelada al funcionamiento de distintas realidades, colectivos, problemáticas, programas, proyectos e instituciones, y a conocer y contrastar la intervención socioeducativa. Será ponerse en contacto con el mundo de lo socioeducativo, integrar los conocimientos teóricos y los conocimientos prácticos en el análisis del contexto y en el diseño y aplicación de una propuesta de intervención, tomar conciencia de las funciones de la profesión del educador social y de los conocimientos, actitudes y destrezas que se requieren para el ejercicio profesional.

6. Hacia la mejora de un proceso formativo de carácter inicial

Ante una asignatura de gran potencialidad educativa como es el prácticum, debería dársele mayor relevancia. Reconociendo los avances y mejoras dados en su desarrollo, consideramos necesario profundizar y mejorar algunos aspectos. Cabe enumerar una serie de actuaciones para su mejora, partiendo de que las prácticas llevadas a cabo en el contexto real donde se realiza la intervención socioeducativa son el medio

más eficaz para que se de la interacción e integración entre la teoría y la práctica; es pues, un periodo formativo, dentro del proceso de formación del educador social, forzoso e imprescindible para la adquisición del hacer profesional, para la socialización profesional del educador. Y como tal proceso, va pasando progresivamente de la observación, del análisis y la interpretación de la situación real a la colaboración y a la participación en la acción educativa y social con el asesoramiento y la ayuda de los profesores, tutores docentes y los profesionales, tutores profesionales. A nuestro entender se debería:

- Hacer indispensable una formación que vincule teoría y práctica y no se presenten como dos mundos independientes y antagónicos.
- Poner un énfasis especial en un buen equipamiento de conocimientos, actitudes, habilidades, estrategias y competencias que ayuden en el desarrollo del conocimiento práctico, habilitando instrumentos como simulaciones en situaciones virtuales, realización y análisis de observaciones, estudios de casos, grupos de discusión,...
- Permitir al alumno el confrontar la teoría más académica con la práctica profesional, relativizando ideas y contextualizándolas en el escenario dónde desarrolla su experiencia práctica.
- Adoptar un mayor compromiso por parte de la misma institución universitaria donde se imparte la titulación con el mismo prácticum y los distintos colectivos implicados.
- Mayores redes de colaboración entre los agentes-actores implicados: coordinadores, tutores docentes y profesionales y alumnos.
- Un mayor contacto y cooperación de las instituciones, entre la Universidad y los centros de prácticas, escenarios donde los futuros profesionales adquieren una parte significativa de su conocimiento profesional, estableciendo contactos frecuentes, aumentando las contraprestaciones de los tutores profesionales, redefiniendo las relaciones entre la universidad y los centros de prácticas.

Parece que hay un acuerdo claro en incrementar la formación inicial, así como en la ampliación de las prácticas formativas, pero reduciendo las prácticas descontextualizadas y excesivamente teóricas, a las que debe dársele mayor presencia y no como un mero apéndice muchas veces del currículum y a favor de una mayor integración entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico en la formación, en una formación orientada a la acción. Consideramos que la práctica y la reflexión sobre la práctica deben constituir un núcleo fundamental en todo proceso de formación.

Como señala Davini (1995), se deben configurar estrategias que nos permitan abordar las prácticas como objeto de reflexión y de acción a lo largo de la formación

académica, bien sea en contacto directo con la acción a través de casos prototípicos o en nuevos aportes de actualización.

La propuesta curricular del prácticum que propugnamos, busca la integración de la práctica y la reflexión en un único proceso. Estamos pensando en un diseño basado en la observación, el conocimiento, el análisis del contexto, en la planificación, en la elección de estrategias y acciones y en la misma reflexión en, desde y para la acción educativa en lo social.

Como componente fundamental que es del plan de estudios debe estar sometido periódicamente a revisión, a análisis y propuestas de mejora.

En concreto, en cuanto a ésta formación práctica se establece, que el principio de acción a seguir en la formación de educadores sociales sea el formar una persona capaz de reflexionar sobre sus acciones, de relacionar dialécticamente sus ideas teóricas con las múltiples y diversas situaciones que le plantea la práctica, que no es otra que la realidad, capaz de tomar decisiones fundamentadas, preparada para trabajar en equipo y, una persona con habilidades y competencias para incentivar dinámicas de transformación social en los contextos en los que se desenvuelve.

Esta formación requiere la acción colaboradora de los diferentes contextos, porque una intervención educativa, una intervención social, una intervención socioeducativa no es sólo cuestión de "conocer" y "hacer", sino también de "ser"; no es sólo una cuestión de conocimiento teórico y práctico, ni de meras destrezas y habilidades, sino también de valores y actitudes.

Entendemos que la experiencia y vivencia que proporciona el periodo de prácticas es el mejor medio para que, aquellos de nuestros alumnos que en su día optaron por hacer estos estudios, se cercioren de si la decisión tomada en su momento de ser educador social es adecuada a sus intereses, a sus capacidades y expectativas.

Cuanto mayor es la capacidad de los educadores sociales para atender los retos profesionales de las personas que conviven en los más complejos escenarios, situaciones e instituciones formativas, más confirman y consolidan su papel social.

Finalmente, no podemos olvidar hacia dónde nos dirigimos. A tenor de las últimas directrices comunitarias en la nueva estructura de estudios - grado, postgrado, doctorado - marcada por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, y que afectará de forma fundamental al prácticum, se nos presenta una oportunidad para hacer que al prácticum se le de el reconocimiento que en la formación de los profesionales de la educación social le corresponde. De la misma

forma, aunque el prácticum actual ha alcanzado un nivel aceptable de desarrollo, las nuevas situaciones y demandas educativas y sociales precisan de un renovado planteamiento, de nuevas propuestas de objetivos acordes con las circunstancias que deben garantizar que la socialización de los alumnos, en su iniciación en las tareas profesionales, se realice en lugares que permitan desarrollar su autonomía personal, su capacidad crítica y el trabajo en equipo.

Hemos pretendido sintetizar la realidad y la proyección del prácticum de educación social desde nuestra perspectiva. Es obvio, que apenas si hemos trazado unas cuantas líneas en un tema de enorme calado y relevancia como es el tema abordado, el cual requiere la acción combinada de múltiples elementos internos al propio sistema formativo, al sistema de enseñanza y a la colaboración de otros elementos externos no menos importantes. Desarrollo de un prácticum de calidad donde se hace necesaria una integración bidireccional de teoría y práctica, una cooperación de acciones y esfuerzos entre la misma Universidad y los centros e instituciones de prácticas junto a la colaboración interdisciplinar entre sus profesionales.

Bibliografía

- Ausubel, D.C, Novak, J. y Hanesian, H. (1986). *Psicología educativa*. México: Trillas.
- Eyerbe, P. (1996). *Educación social: campos y perfiles profesionales*. Donosti: Ibaeta pedagogía.
- Barnett, R. (2001). *Los límites de la competencia. El conocimiento, la evaluación superior y la sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Calderhead, J. y Shorrock, J. (1997). *Understanding Teacher Education*. London: The Falmer Press.
- Davini, M.C. (1995). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Buenos Aires: Paidós.
- Esteban, F. y Calvo, R. (coord.) (1999). *El prácticum en la formación de educadores sociales*. Burgos: Universidad de Burgos.
- García Ruso, H. (2000). Modelos de prácticas en la formación de profesores. In O. Contreras. *La formación inicial y permanente del profesor de educación física* (pp. 139-151). Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- González, M. y Sobrón, I. (2007). Una aproximación a la incorporación profesional de los educadores sociales. In L. Pardo y Otros. *Educação e trabalho: representações, competências e trajetórias* (pp.281-290). Aveiro: Universidad de Aveiro.
- Lorenzo, M. (1991). Las prácticas de enseñanza: sentido y orientaciones actuales. In O. Saenz (coord.). *Prácticas de enseñanza. Proyectos curriculares y de investigación-acción* (pp. 45-67). Alcoy: Marfil.
- Mingorance, P. (1998). Facilitación y seguimiento de los procesos de reflexión sobre la práctica. Modelos de seguimiento. In M^a N. González de la Hoz; C. Lobato, y M. Ruiz, (comp.). *Desarrollo profesional y prácticum en la Universidad* (pp. 55-62). Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.

- Montero, M.L. Cebreira, B. y Zabalza, M.A. (eds.) (1995). *El practicum en la formación de profesionales. Problemas y desafíos*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Ortega, J. (coord.) (2002). *Nuevos retos de la Pedagogía Social: la formación del profesorado*. Salamanca: SIPS.
- Ortega, J. (2005). ¿Qué pasa con la formación en la universidad? ¿Va unida la profesionalización de los profesores de pedagogía social a la de los educadores sociales que ayudan a formar? En C. Mínguez (coord.). *La educación social: discurso, práctica y profesión* (pp. 37-51). Madrid: Dykinson.
- Parcerisa, A. (2000). *Didáctica de la educación social. Enseñar y aprender fuera de la escuela*. Barcelona: Graó.
- Pérez, G. (2003). *Pedagogía Social- Educación Social*. Madrid: Narcea.
- Petrus, A. (1993). Educación Social y perfil profesional del educador social. In J. Sáez, J (coord.). *El educador social* (pp. 165-214). Murcia: Universidad de Murcia.
- Petrus, A. (coord.) (1997). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.
- Rötzer, F. (1995). *Conversations with french philosophers*. New Jersey: Humanitas Press.
- Sáez Carreras, J. (2003) De la formación a la profesionalización. In *Cuadernos de Pedagogía*, 321, pp. 55-58.
- Sáez Carreras, J. y Molina, J.G. (2006). *Pedagogía Social*. Madrid: Alianza.
- Santibañez, R. y Montero, D. (1999). *Practicum de Educación*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Schön, D.A. (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Barcelona: Paidós.
- Sternberg, R.J. (1985). *Beyond IQ: A triarchic theory of human intelligence*. New York: Cambridge University Press.
- Varios (1991). *El educador social: presente y futuro*. Bilbao: GEUK.
- Vennman, S. (1984). Perceived problems of beginning teachers. In *Review of Educational Research*, 54 (2), pp. 143-178.
- Zabalza, M.A. (1996). El prácticum y los centros de desarrollo profesional. In A. VILLA (coord.). *Evaluación de experiencias y tendencias en la formación del profesorado* (pp. 253-287). Bilbao: ICE Universidad de Deusto.
- Zabalza, M.A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Narcea: Madrid.

Abstract

In this paper we offer a set of reflexions around the practical training in Social Education. We signalize some of the difficulties that arise when you consider the prácticum as a kind of training. We are aware that the relationship between the theoretical and practical training is a complex one.

Résumé

Nous présentons dans cet article un ensemble de réflexions sur la formation pratique en Education Sociale. Nous y analysons les difficultés qui surviennent lorsque le "practicum" est considéré comme une modalité de la formation, tout en sachant que la synchronisation entre le savoir théorique et le savoir pratique est basé sur une relation complexe.